



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, quince de febrero de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Jurado del rodeo del Club Los Valientes de Nos, señor Alberto Saravia Retamal, realizado el 29 de enero de 2022, en contra del señor Gonzalo Vial Concha y señor José Tomás Meza y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Jurado.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **20-2022**.

3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, para los efectos precedentemente indicados.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.02.21
11:50:10 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente